

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

10469 *Resolución de 13 de septiembre de 2013, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Oceanografía.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 12 de noviembre de 2010, publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 22 de noviembre (BOE núm. 305, de 16 de diciembre).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Oceanografía por la Universidad de Cádiz, que quedará estructurado según figura en el Anexo de la presente Resolución.

Cádiz, 13 de septiembre de 2013.–El Rector, Eduardo González Mazo.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Oceanografía por la Universidad de Cádiz**

Rama de conocimiento: Ciencias

Centro de impartición: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	45
Optativas	0
Prácticas externas (si se incluyen)	0
Trabajo de fin de Máster	15
Total	60

Estructura de las enseñanzas por módulos y materias:

Módulo	Asignaturas vinculadas	ECTS	Organización temporal	Carácter
Común.	Planificación y ejecución de campañas oceanográficas.	5	Primer semestre.	Obligatorio.
Común.	Oceanografía de costas.	5	Primer semestre.	Obligatorio.
Común.	Circulación general oceánica.	5	Primer semestre.	Obligatorio.
Común.	Procesos y ecosistemas marinos.	5	Primer semestre.	Obligatorio.
Específico.	Procesos recientes en márgenes continentales y cuencas oceánicas.	5	Segundo semestre.	Obligatorio.
Específico.	Interacción Física-Biología en el océano.	5	Segundo semestre.	Obligatorio.
Específico.	Ciclos de los elementos en el océano y procesos de interfase.	5	Segundo semestre.	Obligatorio.

Módulo	Asignaturas vinculadas	ECTS	Organización temporal	Carácter
Específico.	Océano y cambio climático.	5	Segundo semestre.	Obligatorio.
Aplicación.	Metodología científica.	5	Segundo semestre.	Obligatorio.
Aplicación.	Trabajo Fin de Máster.	15	Segundo semestre.	Obligatorio.